

DECRETO N°

4392

TEMUCO,

06 DIC. 2022

VISTOS:

1. El convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Programa 4 a 7; suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco, con fecha 29 de marzo 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N°1895 de fecha 8 de junio 2022, que aprueba el Continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, del programa 4 a 7.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de realizar servicios de traslado de pasajeros para actividades del programa de 4 a 7, con fines culturales y recreativos para beneficiarios del programa.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa 4 a 7 la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Servicio de traslado Recorrido Cultural, Museo Ferroviario
Objetivo General de la Actividad	Fomentar conocimiento de espacio culturales, recreativos, para niños y niñas pertenecientes al programa 4 a 7 de la comuna de Temuco.
Fecha ejecución	15 Diciembre de 2022
N° de pasajeros	25 Participantes
Gasto programado	Servicio de traslado \$100.100 .- (cien mil cien pesos) ítem de gasto 214.05.06.001.006 el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de traslado Recorrido Cultural, Museo Ferroviario
Evidencia de la Actividad	Factura, orden de compra, planilla control de pasajeros, fotografías.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

A la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.006

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Paulina Martínez Rivas, Planta Grado 12, Profesional de la Oficina de la Niñez, del Departamento Programas Sociales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica


MTM/ JCL / JJH / PMR

Distribución:

- Alcaldía
- Of. Partes
- Programas Sociales
- Dideco